



Importador de los mejores pianos Willelm Spaeth premiados con medallas de oro, en la Exposición de Milan. Vende á precios reducidos,

VENEZUELA y SUCRE QUITO.

Fábrica de Bebidas Gaseosas

JUAN M. GRAU

Carrera Olmedo, N° 13

Kola champagne. Sida. Gínger Ale. Granadina. Limonada. Soda Water. Orange. Precios sin competencia.

Agosto, 21-1 m.

LICITACION

MINISTERIO DE HACIENDA

Por disposición del señor general Presidente de la República, convocase á licitación para celebrar un contrato con el Gobierno, de conformidad con el Decreto Ejecutivo de 30 de Agosto del presente año, para efectuar la carga y descarga de toda clase de mercancías y productos de importación y exportación por el puerto de Guayaquil.

Los citados tomarán como bases para mejorarlos las estipuladas en los contratos celebrados con el señor don Emilio Estrada y que corren insertos en los números 479 y 482 del Registro Oficial.

La empresa que se forme será nacional y tendrá las condiciones indispensables de solvencia y honorabilidad que garanticen los intereses del Fisco.

El empréstito al Gobierno será cuando menos de quinientos mil sucres, en efectivo ó en pagarés descontables en los Bancos de la República.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado en el Ministerio de Hacienda ó en la Gobernación de Guayaquil hasta el quince de Noviembre próximo.

Para las explicaciones que crean necesarias los interesados, podrán dirigirse por teléfono al Ministerio de Hacienda.

Quito á 10 de octubre de 1907. Por orden del Sr. Ministro de Instrucción Pública Encargado del Despacho de Hacienda.—El Subsecretario de Hacienda, CARLOS E. MOSCAYO.

Crónica

Multas de costumbre. El cargo de la oficina telegráfica ha sido multado en \$ 2.

Reparador. Timoteo López fue nombrado reparador de la línea telegráfica de «La Pampa» de Chiriquito, (Pichincha).

Aduana. El Sr. Ministro ordenó la liberación de derechos de aduana por los buques que continúan materiales para el telegrafo, que envían del Havre en el vapor «France».

Vacuna. En esta oficina se continúa muy bien instalada y está abarcando los martes y viernes.

Ayer se vacunaron 22 párvulos de ambos sexos.

Quebrón en el comercio. Si después de 8 días los señores comerciantes no van á la primera Comisaría Municipal para la atención de sus rameras y medidas, serán sorprendidos con multas y comites.

Oje. Sabemos que los herederos de Juan Martín And, están de acuerdo en el Sr. Macías, para la compra de la finca «El Recreo» hasta la molinera de «El Recreo».

M. Pardo

ESPECTÁCULOS PLAZA DE TOROS

Corrida extraordinaria para mañana domingo 27 de Octubre á las 1 p. m., si el tiempo no la impide.

Se lidiarán cuatro toros, seleccionados de las ganaderías de Pedregal y Chisicón, con sujeción al siguiente programa:

El primer toro, llamado Barba; será lidiado en honor del Sr. Ministro de Gobierno D. Amalio Puga.

El segundo toro, Tumbafiesta; se lidiará en honor del Sr. Intendente D. Aurelio Aubert.

El tercero, Rey del Monte; se lidiará en honor de los directores de la libre prensa de esta capital.

El cuarto toro, «No hay quien pegue»; se lidiará en honor de los entusiastas aficionados Dros. Andrés P. Orcoz, Lorenzo Gortáire y Victor Delgado.

El quinto toro para guardarse, El Suroeste; en honor de los Sros Socios de los Clubs Pichilacha y Ecuador.

Personal de la Cuadrilla: Director, Eduardo Leal (Llaverto); Matador, Eduardo Leal (Llaverto); Sobresaliente de espada, Francisco García (Virvira Chico); banderilleros, Francisco García (Gavira Chico), Antonio Linares (Cuatro Dedos), Francisco García (Segura), José Díaz (el Quiñero); puntillero: García.

Sección Agrícola

Forrajes

SÉRIEYAT dejó escrito: El hombre saca de la tierra su alimento. Este alimento, por referirse sobre todo á la parte animal del compuesto humano, tiene práctica aplicación en el campo pecuario. El ganado será lo que sea el pasto. Esta verdad fue reconocida y fundamentada por Columela desde los remotos tiempos del Imperio Romano. Cuando comprisgan ganado, sean flacos ó gordos, tener bien cuidado de los forrajes en quien ha sido su criador y donde han sido criados, pues si los sacas de campos mejores que los vuestros los ganados no prosperan. Tomás Ball por su parte afirmaba: Los criadores deberían conocer perfectamente las diferentes razas para adaptar sus compras á sus tierras. Una regla muy práctica es la siguiente. «Las razas de gran crecimiento se crían donde haya alimento en abundancia; las razas de menor talla prosperan también en terrenos meditados. La experiencia acredita cuando venimos consignando y la razón no puede ser más obvia. «Podremos nosotros acaso conseguir la misma cosecha de trigo de un campo fértil y esplendientemente abonado que de otro pedregoso, esquilmano y falto de principios nutritivos. ASIMILACIÓN. Las que nada sirven, los elementos que se encuentran en un estado no asimilable por el vegetal), aun cuando en nno y en otro hayamos sembrado una semilla seleccionada y excelente bajo todos conceptos? Esta loca pretensión constituye el absurdo. Pues bien, no merecemos en las malhas de la

paradoja, toda vez que hablamos de mejorar y fomentar la industria pecuaria sin pensar primero y seriamente en la mejora y fomento de los pastos. Y de aquí el fatal florecimiento del país de la gran producción, de la moderna Argentina á Nueva Italia.

L'Argentina Agrícola. — Ing. Agronomo. CARLO D. GIROLA.

«Prodigioso es el desarrollo logrado por la Agricultura en la Argentina en estos últimos tiempos con la práctica de los sistemas de la Agricultura Moderna; en el espacio de diez años (1885-1905) la superficie en cultivo se ha casi duplicado y que pasa de los 10 millones y medio de hectáreas...»

La cría de los animales con la práctica de los más recientes adelantos industriales, ha llegado á un estado de florecimiento que no se hubiera ni tampoco podido soñar en los tiempos pasados. La superficie de los prados artificiales solo alcanza de 2983 613 hectáreas (estadística de 1905).

Los productos de la cría de animales en el solo comercio de exportación del año 1904, han subido á la cifra de 264 157 525 francos».

Estos datos se deberían tener muy presentes por los productores del Ecuador donde hay porciones de terrenos no inferiores á los de la Argentina.

Cuando se trata en la base de gran explotación del Ecuador se debería también pensar que la posteridad nos compadecerá riendo...

SOSTI MARCELLO.

ESCUOLA DE TELEGRAFIA

Anexa á la Dirección General de Telégrafos

Por decreto del señor Presidente de la República, se ha creado la «Escuela de Telégrafos» anexa á la dirección del ramo. El curso se divide en inferior y superior, y la enseñanza es tanto teórica y práctica, y los alumnos que con aprovechamiento hayan hecho los cursos, obtendrán el respectivo diploma, siendo preferidos para las vacantes que se presenten para llenar el personal del ramo.

De acuerdo con el inciso 2º del reglamento de 1899, los jóvenes que deseen ingresar, pueden matricularse en la Dirección de Telégrafos.

La matrícula es gratuita y estará abierta hasta el 20 del mes de noviembre próximo.

Quito, octubre 24 de 1907.

El director general de Telégrafos, Daniel E. Bolaños.

8 v.

Documentos oficiales

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, N° 35.—Quito á 4 de Octubre de 1907. Sr. Presidente del muy Ilustre Consejo Municipal de este Cau-

El Sr. Ministro de lo Interior, en oficio circular número 51 de primero del actual, me dice: «En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución del Ecuador, en oficio número 153, de fecha 5 de agosto del año en curso, me dice: «El Consejo de Estado, en oficio número 3 del presente, aprobó el siguiente informe recabado sobre las consultas del señor Ministro de Hacienda

de la ley de Instrucción Pública. 1.º La enseñanza que en las escuelas fiscales y municipales se da, deben ser esencialmente secular y laica, siendo prohibido al Gobierno y á las Municipalidades subvencionar de manera alguna á la enseñanza religiosa. 2.º Los Gobernadores y Jefes Políticos pondrán el pago de las vales de las subvenciones con que el fisco y Municipales han contribuido hasta el 30 de setiembre, para el sostenimiento de las escuelas congreganistas; pero se es prohibido á los Tesoreros fiscales y municipales pagar cantidad alguna por cuenta de subvenciones posteriores al primero de octubre, que no sea por pensiones de los contratos de que habla el número 3.º. Estas indicaciones están basadas en la Constitución y en la ley del Ramo, y está usted en obligación ineludible de darlo su estricto cumplimiento en la provincia de su cargo, de biendo hacerlas trascendentes á las autoridades respectivas para los efectos consiguientes. Dios y Libertad. Alfredo Monge.

El Presidente de la Municipalidad de Cayambe, (Ecuador) por a través de sus señores oídos á 18 de Julio del presente año, números 143 y 144. Se le ha informado de lo que me ha escrito el Sr. Ministro de Hacienda y el Presidente del Consejo de Cayambe, respecto al impuesto municipal de un suyo veinte centavos por barril común de importación y elaboración dentro del cantón, informo:—El artículo 7º, número 16 de la Ley de Reglamentos Municipales de las Municipalidades para que gravan al agricultor nacional sea que se elabore en el cantón ó que se importe para exportarlo en el, con el impuesto que no pasa de cincuenta centavos por barril común. La reforma de la Ley de 1902, en su artículo 25 aumenta este impuesto á un suyo veinte centavos. Los artículos 5º y 6º, guardantes de 5 de Febrero del año en curso, en su artículo 16, prescribe que las Municipalidades y demás partes interesadas, deben presentar sus respectivos planes en la proporción y forma que establece las leyes vigentes, es lo que, respecto de la Ley de 1902, se estableció en la Ley de Agravantes de Marzo de 1897. El Decreto Ejecutivo de 15 de Febrero del corriente año, reglamentario del ramo de agrarientes, en el artículo primero expresa que la producción de aguas calientes no es sujeta á una contribución fiscal que la determina en la ciudad y villa Ley de Aguas calientes, y siendo el cobro de un suyo veinte centavos por barril común, por elaboración ó introducción de agrarientes, un impuesto municipal creado conforme á la Ley de 1902, el diverso de la contribución fiscal, pueden las Municipalidades seguir recaudando, por no haberse declarado derogada la Ley de Aguas calientes de 1902, en sus tantas veces citada. Este es el parecer del suscrito, salvo el ilustrado parecer de V. S. María María Barbo.—Lo que á mi vez tengo á bien transcribir á usted, para los fines consiguientes.—Dios y Libertad.—Luis E. Riera.—Quito, en fecha de 24 de mayo de 1907. Sr. Ministro de Instrucción Pública.—Quito, á 24 de Octubre de 1907. Señor Gobernador de la provincia de Cayambe. Habiendo verificado el 1º del presente, la prórroga concedida por el Supremo Gobierno en circular número 38 de 6 de marzo, para implantar en la República la enseñanza laica según lo preceptuado en el artículo 16 de la Constitución; este Ministerio tiene á bien hacer á usted las siguientes indicaciones: 1.º Todos los contratos celebrados con posterioridad á la fecha en que comenzó á regir la Constitución, son nulos y de ningún valor ni efecto. 2.º Los contratos celebrados antes de esa fecha y con plazo indeterminado, deben ser denunciados por usted á nombre del Gobierno, para lo cual se le autoriza plenamente. 3.º Los contratos de plazo fijo, según su vencimiento en efecto, hasta que el H. Consejo de Estado ó el Congreso resuelva sobre la validez de ellos después de la vigencia de la Constitución; pero las congregaciones deben ajustarse en cuanto á enseñanza á lo dispuesto en

ALFREDO MONGE

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Vistos los saludables y provechosos resultados que puede reportar al magisterio ecuatoriano, el estudiar y dar solución á los múltiples y variados problemas que hoy presenta la ciencia de la moderna educación, y convencido de que las conferencias pedagógicas constituyen el medio más eficaz para la consecución de tan noble fin, tiene á bien, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de la vigente Ley del Ramo, dictar el siguiente:

Reglamento general

CAPITULO I

Objeto de las conferencias

Artículo 1º Las conferencias pedagógicas tienen por objeto:

1.º Discutir y solucionar todas las cuestiones tendientes al perfeccionamiento de la enseñanza primaria, en sus relaciones con el espíritu de los modernos tiempos.

2.º Promover la unión, estrechar las relaciones amistosas y establecer la unidad de acción, entre todos los miembros que constituyen el Cuerpo Docente Primario de la República.

CAPITULO II

Carácter de las conferencias

Artículo 2º Las conferencias pedagógicas no deben darse en ese tono dogmático y sentencioso que aun suele imperar en algunas cátedras. El conferencista nunca debe olvidar que su auditorio consta de verdaderos compañeros y no de simples discípulos.

Artículo 3º En toda disertación se procurará no emitir simplemente opiniones de otros autores, sino analizarlas, discutir las, comentarlas, tendiendo siempre á que el discurso lleve el sello de la personalidad de quien lo hace.

Artículo 4º Las conferencias podrán darse por escrito ó verbalmente, á voluntad del autor y, en ellas, sin rebatirse gana

M. Pardo

Es el que tiene el mejor surtido de Alhajas finas de todas Clase y vende á Precios que no permite competencia por ser comprados por él en las fábricas Europeas.

M. Pardo

Estableció su taller de Joyería con Maguarina para fabricación perfecta de Alhajas de gusto. Unico taller montado a la moderna. Óptica fina de cristales de superior calidad

Abril 29

instalación eléctrica de los miosmos, presentando a la ciudad el aspecto necesario para el uso público.

Acercó de la Universidad al Quito, octubre 21 de 1937.— Sr. Ministro Presidente del Consejo Superior de Instrucción Pública.

He recibido, y acepto de buena voluntad y en cumplimiento de mis deberes para con la Patria y la juventud ecuatoriana, el nombramiento de Rector de la Universidad Central, con el cual se ha dignado honrarame el Consejo Superior de Instrucción Pública.

Ruego al Sr. Presidente y al honorable Consejo Superior, se dignen aceptar, juntamente con la expresión de mi gratitud más sincera, mis especiales consideraciones.— César Rivón.

Inspección.— El día de ayer, desde las 8 p. m., el Sr. Anselmo Aubert, acompañado del Jefe General de Investigación Sr. Fausto Navarro, visitó el Laboratorio de Química, para informarse de los trabajos que en dicha oficina se hallan practicando los Drs. Francisco J. Barba y Isaac Aurelio Miño, en la comisión de las visas remitidas por el Jefe de Letras de Guaymas.

Resolvas.— Las calles que rodean la plaza del mercado son intranstrables. Previamente se han tomado las precauciones de las personas que por allí concurrirán; por tanto, esperamos que la autoridad correspondiente tomará interés en este asunto que acarrea graves perjuicios al tráfico.

Acuerdo.— Al terminar la canalización de la Avenida #21 de Mayo, se ha formado uno con las aguas vivas y los pees de nuestro suelo, quedando precisamente encima del canal grande.

Sensible.— Los coches de la agencia «La Reina» están a disposición del público en la calle de San Agüero, y muy contiguo al hotel Imperial. Vigíense ustedes las bascas que existen las personas concurrentes al salir del conmutor con los coches que dependen las parajas de los coches.

Toros.— Hemos visto los programas de la corrida que se celebrará mañana en la plaza de toros a beneficio del Hospital de San Agüero, y como despedida de la cuadrilla.

Asunto.— En el camino que conduce de Pomaspigi, a esta ciudad, fué asaltado por los indios de esa parroquia, Francisco Carrillo. El resultado de a tofo fué que Carrillo salió fracturado la mandíbula inferior.

A buscar trabajo.— En la Municipalidad se dió de

ga que suspendere, por causa del mal tiempo, empezará a las 12.30 salvo que se presente el día completamente despejado.

Otro beneficio.— Esta noche debe efectuarse en el teatro «Sires» el del maestro compositor Sr. Williams Verga a. Como quizás por involuntario olvido, no se nos ha remitido programa, nos privamos del deber de insertar en el lugar correspondiente.

Señalo.— Por excesivo interés no publicamos el relato del sepelio del señor Luciano Villacís, dejándolo para la edición del jueves.

Nombramientos.— Tenientes Políticos principal y suplente de la parroquia de El Morro los Sres. José Cayetano Bastos y Eduardo Asensio, respectivamente, y Ambrosio Mora, Teniente Político principal de Chongón.

Signen las quejas.— El Teniente Político de San Antonio de Pichincha, sabemos que obliga a los indígenas de dicha parroquia a trabajar en las haciendas que él tiene en arrendamiento.

Imbécile.— El Sr. Gobernador de Pichincha, subyete la como está calificación del alambú de Sr. M. de la Cruz ordena se haga el cobro de las patentes.

Registro Civil.— Nacimientos.—María Enriqueta Bonilla.—Defunción.—Mercedes Almacó, 95 años, vejez; Amalia Vilagrán, 15 años, afonía cardíaca; María Analetta, 7 meses, tosferina; José Sorio, 9 m. de edad, afección cardíaca.

Cedulares.— El Teniente Político de Tambillo, pide se provea de seis celadores y una cárcel, para la buena administración de esa parroquia.

Fórmulas.— El señor Presidente de la Corte Superior, remitió a los camaristas de Q. y S. modelos para la formación de los autos, los manuales que por secretaría de bendición de las convenciones juzgales, de los autos que se hayan iniciado en dichas oficinas.

Muy bien.— Uno de los gran las usuarios de esta ciudad, que tiene una tienda de estadística en la carrera «Mallomayo», fué conducido lo cargo el comitario Almirante, y asistió con la multa de veinte sucres por desobediencia a la autoridad y por cometer acto inadmisible.

Asunto.— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

laja a dos celadores por omisión en el empalmado de un deber.

Centro social de damas.— Se ha fundado en Cartagena un centro social, exclusivamente para el bello sexo, en el nombre de «Bosque de Diana». Allí se congregan ellas, durante las primeras horas de la noche, al placer de la conversación de las amigas, amiguitos del día y de todas esas puerilities que tanto interesan a la bella mitad del género humano. También tienen piano, billar, aljedor, damas y domino.

Atención.— Llamamos la del Sr. Arzobispo, no permitá jama, que las beneficiadoras de niñas, fritas y afeitadas, continúen en plaza del mercado el zaguán de su palacio.

Militar.— Orlen Graal, para el 25 de Octubre de 1937.

Servicio de campaña jefe de día para hoy el nombrado y para mañana el Tte. coronel Luis Hidalgo.—Visita de hospital al capitán Abel Avilés.—Guardias de la compañía el batallón «Parehi» N.º 7 de línea.

Art. 1.º.—Dese el pase del depósito de jefes y oficiales en comisión de esta plaza al batallón «Juan Montalvo», al capitán Jorquía Paolecco.

Art. 2.º.—Concedase el pase del Colegio Militar, de esta capital, al curso naval, que funciona a bordo del buque «Escuela Marañón» al alférez de Ejez. Ernesto Wilson Viñcoez, y además confírase el despacho de alférez de fragata.

Art. 3.º.—Concedase al alférez Luis Hidalgo, al alférez Luis Jaramillo del Rgo. de Artillería «Bolivar», para que se traslade a Riohacha, donde se halla en comisión de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 4.º.—Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

El Laboratorio existe únicamente en el Sr. coronel Luis Hidalgo, al jefe de la oficina de la licencia en que se halla en goce el Sgo. 1.º Coronel Jara, pretencioso al personal de esta Jefatura.

Art. 7.º Habienlo fallecido el Sgo. Mayor Julio Bajarra, se ordena que el Rgo. de Artillería «Bolivar» N.º 1 haga los honores correspondientes a su clase, debiendo verificarse el traslado de la carrera Loja casa N.º 3 al cementerio de San Diego mañana a las 8 a. m.

Que utilidad pública se obtiene?— En la municipalidad existe un «Laboratorio», y nada de provecho da, si al mélico de higiene se la manda que analice, ya la cervicita ya los coras, etc. etc. no hay resultado alguno.

Prensa Quiteña «EL TIEMPO».

Dedica su editorial a la denuncia de la incuria de los señores concejales del puente de la carrera Venezuela y pide que en vez de construirse una escalera por el lado izquierdo se construya una artística por el derecho dando acceso a los que transitan por la carrera García Moreno.

Un favorable juicio crítico sobre Tulcín y Casapal, suscrito por el Sr. Nicolás P. López.

«Insera el programa de la instalación de los trabajos de la Escuela de Artes y Oficios de Ibarra, efectuada el 21 del presente.

«EL COMERCIO».

De su editorial «Rentas Maritimas», tratando de la disminución de estas, tomamos estos párrafos: «Repétidas veces hemos clamado contra la ligereza, la poca perspicacia, el ningún estudio y la inconsciente complacencia con que nuestros municipios emprenden en la construcción o reparación de obras públicas.

Hoy es llegado el caso de insustanciales nomenclaturas, que siempre que traten de disponer de los fondos municipales, que salen del pueblo y que deben ser para el bien del mismo, lo hagan pensando, en lo que van a hacer, viendo la utilidad y la necesidad justificadas, con informaciones serias, con informes de personas competentes y desinteresadas, con la sensatez y la actividad que deben exigirse a los representantes de una gran porción de ciudadanos cultos.

De otro modo, esas obras y esos entusiasmos resultarán siempre un fracaso y un perjuicio... como el puente de la carrera Venezuela.

Una correspondencia de Ibarra, denuncia algunos delitos y crímenes cometidos en Atuntauqui y en San Roque de la cual debe tomar nota las autoridades superiores, para castigar a los delinquentes si es verdad lo que acusa el correspondiente que ha escrito aquella denuncia.

«No me quejo, — respondió Margarita.— Prometeme solo tanto que haréis algo por nuestra hija. Para vos no será difícil; prometédmelo, pues...»

«La voz de la infeliz era tremula; dominando el temblor de su demacrado cuerpo, tuvo que apoyarse en una silla. Robbie, que, a pesar de todo, hombre de buen corazón, se sintió enternecido.

«Haré cuanto queráis, Margarita, — exclamó, — todo cuanto queráis.

«Me lo prometéis, — murmuró ella.

«Sí, se lo prometo.

«Está bien, — dijo levantándose.— Eso es cuanto yo deseaba. No os costará ningún trabajo llevarlo. Se llama... se...»

De pronto vació. Dió un paso atrás, cogiéndose a la silla, palideció y salió de su pecho un estertor horrible. Robbie corrió en su auxilio y la sostuvo en sus brazos lastimosamente. El día vespertino, y cuando llegó el lacayo, lo mandó por un coche.

«Cuando van Rensselaer a las 10 de la noche, yo voy a casa por el salón, se sentó a una mesa y escribió un volante mandando cerrar la fábrica. Envió dos telegramas: uno al gobernador, otro al alcalde, participándole que había sido amenazado con violencia y que hicieran respetar la ley, asegurando que todos los perjuicios habrían de recar sobre el distrito. Después llamó al gerente.

«Mr. Moliente, — dijo; — he cerrado la fábrica y he pensado dejarla a cargo vuestro. Buscad trescientos agentes de policía, o tres mil si es necesario, para proteger mi propiedad; enviad a buscar otros obreros, y dentro de una semana

«Cuando van Rensselaer a las 10 de la noche, yo voy a casa por el salón, se sentó a una mesa y escribió un volante mandando cerrar la fábrica. Envió dos telegramas: uno al gobernador, otro al alcalde, participándole que había sido amenazado con violencia y que hicieran respetar la ley, asegurando que todos los perjuicios habrían de recar sobre el distrito. Después llamó al gerente.

«Mr. Moliente, — dijo; — he cerrado la fábrica y he pensado dejarla a cargo vuestro. Buscad trescientos agentes de policía, o tres mil si es necesario, para proteger mi propiedad; enviad a buscar otros obreros, y dentro de una semana

VENEZUELA y SUCRE VERDADERA GANGA!

Como Representantes exclusivos de una de las modernas Casas constructoras de Viviendas de España, presentamos en las exposiciones de AMSTERDAM, BRUXELLES, HAMBURG, MADRID y LISBOA; nuestro «SISTEMA» fabricado mediante las garantías aseguradas en el «Sistema» Venezolano—Sociedad Anónima.

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

Establecido por causas económicas y humanas, honorables y dignas, el gran sistema de ventas a precios baratísimos de las viviendas de España, presentamos en las exposiciones de AMSTERDAM, BRUXELLES, HAMBURG, MADRID y LISBOA; nuestro «SISTEMA» fabricado mediante las garantías aseguradas en el «Sistema» Venezolano—Sociedad Anónima.

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

«El gran sistema de ventas a precios baratísimos»

